Findeter No.Rad: 2202563027791
Tipo: Radicado de Salida 28/11/2025 05:21 p.m. Folios: 1
Asunto: CI_1773_2025_MININTERIORINFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA OCTUBRE DE 2025
Radicador: DARCY GISELLE GALINDO ROJAS

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

Bogotá, D.C.

Dr. ANTONIO JOSÉ BALLESTAS
ASESOR DESPACHO
MINISTERIO DEL INTERIOR
antonio.ballestas@mininterior.gov.co
Carrera 8 No. 12b – 31
Ciudad

ASUNTO: INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA OCTUBRE DE 2025 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1773 DE 2025, SUSCRITO LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER

Respetado doctor Antonio,

Conforme se encuentra establecido en las obligaciones del Contrato Interadministrativo No. 1773 DE 2025, suscrito el pasado 22 de agosto de 2025 suscrito la nación - Ministerio del Interior y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, conforme a lo dispuesto en la CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DE LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER, numeral 29 y literal B:

(…) B) INFORMES MENSUALES FINANCIEROS DEL i) El informe financiero debe contar con el detalle que soporte la ejecución de los recursos de único destino a los beneficiarios (Ingresos recibidos para terceros), en donde se puedan evidenciar los documentos tales como contratos, actas de entrega de los elementos o insumos, comprobantes de transferencia y registro fotográficos que corroboren la entrega de los insumos que conforman los componentes avalados por el SUPERVISOR. NOTA: El informe financiero se entregará conforme lo reportado por el Patrimonio Autónomo a FINDETER, y este último, lo entregará en la última semana del mes siguiente al que se reporta (…).

Al cierre del mes de octubre de 2025, no se presenta informe de ejecución financiera, debido a que no se realizaron movimientos financieros en desarrollo de la administración de los recursos, no obstante, una vez se reciben los recursos para el desarrollo del objeto del contrato, se presentará el archivo de Informe de Ejecución Financiera y los extractos correspondientes.

En caso de tener alguna inquietud o solicitud de información, por favor remitirla a los siguientes correos: correspondencia@findeter.gov.co y dggalindo@findeter.gov.co.

Cordialmente,

MARGARITA GUTIERREZ GOMEZ
Directora de Asuntos Fiduciarios

Elaboró: Darcy Giseell Galindo Rojas – Profesional DAF

Revisó: Álvaro Fernández Ospina – Profesional DAF